



NACIONAL



RESOLUCION 916/2001
MINISTERIO DE SALUD (MS)

Fecha de Emisión : 21/08/2001; Publicado en: Boletín
Oficial 28/08/2001

VISTO el Decreto N° 970 del 30 de julio de 2001, y CONSIDERANDO:

Que por el artículo 2° de dicho Decreto se asigna la responsabilidad de la conducción del PROYECTO DE REFORMA DE OBRAS SOCIALES E INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS y del PROGRAMA DE RECONVERSION DEL SISTEMA DEL SEGURO DE SALUD (PRESS), en forma colegiada, a la SUBSECRETARIA DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD y a la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD.

Que en mérito a ello es necesario designar los funcionarios de la Subsecretaría y Superintendencia mencionadas que tendrán a su cargo, en forma colegiada, la Dirección Nacional del Proyecto y Programa citados.

Por ello, EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE:

Artículo 1°. - Asígnase al señor Subsecretario de Atención Primaria de la Salud, DOCTOR D. Néstor Abel PEREZ BALIÑO (DNI N° 7.609.612), y al señor Superintendente de Servicios de Salud, DOCTOR D. Rubén Raimundo CANO (DNI N° 8.487.572), en forma colegiada, la Dirección Nacional del PROYECTO DE REFORMA DE OBRAS SOCIALES E INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS y del PROGRAMA DE RECONVERSION DEL SISTEMA DEL SEGURO DE SALUD (PRESS).

Art. 2°. - Establécese que las precedentes designaciones no implicarán erogación alguna para este Ministerio.

Art. 3°. - Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. -

Dr. HECTOR JOSE LOMBARDO, Ministro de Salud.

